



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL N° 4 -2022-GPDSE-GM-MPI

Ilo, 06 de mayo de 2022

VISTO:

El INFORME N° 051 - 2022 - SGPDS - GPDSE - MPI, de la Subgerencia de Promoción del Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ilo, y:

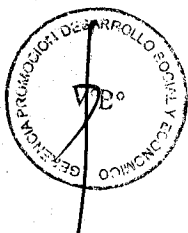
CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que; "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Constitución Política del Perú, la comunidad y el Estado protegen, entre otros, a los ancianos en situación de abandono;

Que, el numeral 1.2 del artículo 84° en concordancia con el numeral 2.4. del mismo artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; establece como funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales y distritales, organizar, administrar y ejecutar los programas sociales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación;

Que, la Ley N° 30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor, tiene como objeto; establecer un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, política y cultural de la Nación; estableciendo en su artículo 10: "Los centros Integrales de atención a adulto mayor (CIAM) son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables promueve la creación de centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) por los gobiernos locales", y en su artículo 11° indica como funciones del CIAM: "11.1 Las funciones que cumplen los centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) son: a) Promover estilos de vida saludables y práctica del autocuidado; b) Coordinar actividades de prevención de enfermedades con las instancias pertinentes; c) Coordinar el desarrollo de actividades educativas con las instancias pertinentes, con especial énfasis en la labor de alfabetización; d) Prestar servicios de orientación socio legal para personas adultas mayores; e) Promover y desarrollar actividades de generación de ingresos y emprendimientos; f) Desarrollar actividades





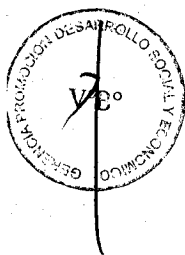
de carácter recreativo, cultural, deportivo, intergeneracional y de cualquier otra índole; g) Promover la asociatividad de las personas adultas mayores y la participación ciudadana informada; h) Promover la participación de las personas adultas mayores en los espacios de toma de decisión; i) Promover los saberes y conocimientos de las personas adultas mayores; j) Otros que señale el reglamento de la presente ley";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 060-2020-MIMP de fecha 13 de marzo de 2020, se aprobó la Guía de Implementación de los CIAM, con el objeto de establecer las pautas y recomendaciones para la implementación y eficiente funcionamiento de los Centros Integrales de atención al adulto mayor (CIAM), en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, y cumplir la finalidad que, los Gobiernos Locales a través de los CIAM presten servicios de manera eficiente, eficaz y responsable, procurando la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, así como la promoción y protección de sus derechos;

Que, con INFORME N° 034 - 2022 - SGPDS - GPDSE - MPI, de fecha 13 de abril del 2022; emitido por el Lic. Tito Rolando Calizaya Ccama Subgerente de Promoción del Desarrollo Social solicita la emisión de RESOLUCIÓN GERENCIAL DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DEL CIAM - ILO 2022- SELLO MUNICIPAL; y con MEMORANDUM N° 158-2022-GPDSE-MPI la Gerencia de Promoción del Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Provincial de Ilo, pone de conocimiento a la Subgerencia de Promoción del Desarrollo Social que en el INFORME N° 34-2022-SGPDS-GPDSE-MPI la Subgerencia de Promoción del Desarrollo Social se ha limitado a elevar el Plan de Trabajo correspondiente al Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM 2022, incluyendo las actividades concernientes a Saberes Productivos, careciendo de una apreciación y aprobación alguna como corresponde por parte del Subgerente.

Que, con INFORME N° 051- 2022 - SGPDS - GPDSE - MPI, de fecha 04 de mayo del 2022; emitido por el Lic. Tito Rolando Calizaya Ccama Subgerente de Promoción del Desarrollo Social SOLICITA LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN GERENCIAL QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO 2022 DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM) Y SABERES PRODUCTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO; a su vez considera pertinente aprobar el Plan de Trabajo 2022 del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM - ILO) - para el LOGRO DEL SELLO MUNICIPAL EN LA META 07 y el Plan de Trabajo 2022 de SABERES PRODUCTIVOS para lograr EL SELLO MUNICIPAL EN LA META 06; en el mismo informe refiere: Que, para el logro del SELLO MUNICIPAL en la META 07 - CIAM y el SELLO MUNICIPAL en la META 06 - SABERES PRODUCTIVOS, se requiere la emisión de una RESOLUCIÓN GERENCIAL que APRUEBA el PLAN DE TRABAJO 2022 del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) y SABERES PRODUCTIVOS de la gerencia al que corresponde las áreas encargadas de hacer seguimiento y cumplimiento de actividades programadas en los diferentes planes de trabajo presentados para el cumplimiento y LOGRO DEL SELLO MUNICIPAL en las metas 06 y 07.

Que, estando a las consideraciones expuestas, al encontrarse la Gerencia de Promoción del Desarrollo Social y Económico facultada para emitir actos resolutivos como el presente, y acorde las normas citadas;





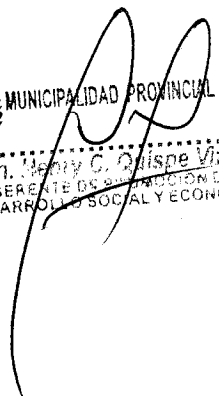
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM y SABERES PRODUCTIVOS de la Municipalidad Provincial de Ilo - Región Moquegua, para el año fiscal 2022, cuyo contenido es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Promoción del Desarrollo Social y al Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM - ILO) ejecutar las acciones administrativas conforme a sus funciones, para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Informática y Estadística la publicación del texto íntegro de la misma, en el portal web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Ilo

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Econ. Henry C. Quispe Vizcarra
GERENTE DE PROMOCIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



SABERES PRODUCTIVOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES

PLAN DE TRABAJO

2022



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SABERES PRODUCTIVOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 2022

1. Antecedentes

El PNAS Pensión 65, en articulación con los gobiernos locales, implementa la Intervención Saberes Productivos, para trascender de la sola entrega de una subvención económica a desarrollar una política pública local, impulsando la recuperación de los saberes o conocimientos ancestrales de las personas adultas mayores, teniendo en cuenta sus tradiciones, prácticas y costumbres, con el objetivo de que sean revaloradas por su familia y comunidad. A través de la Resolución Directoral N° 039-2014-MIDIS/P65-DE se aprueba en el año 2014 la implementación de la Intervención Saberes Productivos.

Las personas adultas mayores podrían tener más probabilidad de presentar complicaciones durante la pandemia del COVID-19, y teniendo esta premisa en consideración los organismos internacionales han elaborado “recomendaciones para la atención de este grupo social desde una perspectiva de derechos humanos, las que se pueden aplicar en la casa, la comunidad y las residencias de cuidado de largo plazo. Estas recomendaciones fueron elaboradas con base en buenas prácticas de países de la región de América Latina y el Caribe y de fuera de ella”

“La OMS (2020) insiste en que hay que garantizar que las personas mayores sean protegidas de COVID-19 sin estar aisladas, estigmatizadas, dejadas en una situación de mayor vulnerabilidad o sin poder acceder a las disposiciones básicas y a la atención social.” Este planteo aborda ítems claves: “el tema de recibir visitantes, planificar suministros de medicamentos y alimentos, salir de forma segura en público y mantenerse conectado con otros a través de llamadas telefónicas u otros medios.”

En el Perú, en marzo de 2020 se promulgó el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19. Luego se promulgó el Decreto Legislativo N° 1474, que fortalece los mecanismos y acciones de prevención, atención y protección de la persona adulta mayor durante la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19

El 14 de marzo de 2020 a través de la Resolución Directoral N°050-2020-MIDIS /P65 se aprobó el “Protocolo de Visitas Domiciliarias a Personas Adultas Mayores, Usuarias de Pensión 65 para la Prevención de Coronavirus (COVID-19)”.

Es necesario en este periodo de EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 realizar la adecuación de algunas de las actividades de la Intervención Saberes Productivos.

Es por ello que la Municipalidad Provincial de Ilo a través de la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Social promueve el Programa Anual de Saberes Productivos de las Personas del Adulto Mayor 2022 donde busca revalorar los conocimientos ancestrales de los adultos mayores para que perduren en las próximas generaciones **comunidad a través del reconocimiento de sus saberes ancestrales**. Se busca que la persona adulta mayor sea reconocida en su comunidad a través de la revaloración de sus saberes tradicionales. Esto se da mediante un proceso en el que la comunidad asume el liderazgo en la identificación, registro y puesta en valor de las expresiones culturales tradicionales que guardan las personas adultas mayores en todo el país.

Esta Buena Práctica Intercultural promueve la valoración, recuperación y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, teniendo como protagonistas a las personas mayores, quienes son depositarias de estas manifestaciones culturales vivas. Para lograr esto, se ejecutó un trabajo articulado con los gobiernos locales, instituciones educativas y otros actores locales, a fin de establecer una transmisión intergeneracional como mecanismo para que las personas mayores compartan lo que saben y lo que han vivido con las generaciones más jóvenes; de esta forma participan en las escuelas para contar historias y recuperar saberes locales, cumpliendo el rol de



ser transmisores de cultura y de integrarse en las dinámicas comunitarias, mejorando su estado emocional y autoestima.

2. Problema a resolver

Pérdida progresiva de la identidad local y poca valoración de su riqueza cultural y diversidad. Esto propicia una invisibilización de sus lenguas, valores y patrones comunitarios presentes en su tejido social y económico.

3. Objetivos

- Establecer los lineamientos necesarios para la reactivación de los procesos de Saberes Productivos con pertinencia cultural, en el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.
- Contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a partir de su revaloración como productores y transmisoras de saberes.
- Restablecer la transmisión intergeneracional del patrimonio cultural inmaterial, a partir del reconocimiento del rol de las personas adultas mayores en esta tarea.
- Promover cambios actitudinales orientados a revalorar la herencia cultural de las comunidades y el fortalecimiento de la identidad local, con participación de los gobiernos locales, instituciones educativas y la comunidad en general.

4. Público objetivo

- Serán beneficiados varones y mujeres de 60 años a más de sectores de pobres y vulnerables de la Provincia de Ilo.

5. Alcance

El presente Plan de Trabajo del Programa Anual de Saberes Productivos del Adulto Mayor 2022 tiene como alcance a los Asistentes Técnicos de Saberes Productivos encargados de asesorar a los Gobiernos Locales en el proceso de reactivación e implementación de la intervención de Saberes Productivos y al personal de la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones.

6. Base legal

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Resolución Directoral N° 039-2014-MIDIS/P65-DE que aprueba implementación de la Intervención Saberes Productivos.
- Decreto Supremo N° 005-2020-MIDIS, que aprueba el diseño de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 069-2020-MIDIS, que autorizan transferencia financiera a favor de Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa.
- Resolución Viceministerial N° 001-2020-MIDIS/VMPES, que aprueba el "Manual Para la Implementación a Nivel Local de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa para la prevención y control del COVID-19".



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Decreto Legislativo N° 1474, que fortalece los mecanismos y acciones de prevención, atención y protección de la persona adulta mayor durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- RM N.° 306-2020-MINSA que aprueba la NTS N° 306-2020-MINSA, Norma Técnica de Salud para la adecuación de la organización de los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención de salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Directoral N°050-2020-MIDIS/P65 se aprobó el “Protocolo de Visitas Domiciliarias a Personas Adultas Mayores, Usuarias de Pensión 65 para la Prevención de Coronavirus (COVID-19)”.
- RD 136-2020-MIDIS/P65-DE, pautas para la protección de las personas adultos mayores, en situación de pobreza extrema, frente a la Estado de Emergencia Sanitaria, por el COVID-19, en los Gobiernos Locales.
- RM 066-2020-MIDIS, Documento técnico para la implementación de la Red de Soporte para la Persona Adulto Mayor con alto riesgo y la Persona con Discapacidad severa, frente al COVID-19.

7. Ámbito

El ámbito de aplicación del plan de trabajo se desarrollara en el Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua, lugar en los cuales se desarrollara la implementación de Saberes Productivos.

8. Duración

El presente Plan de Trabajo tiene un alcance del 01 Febrero al 30 de Diciembre del 2022.

9. OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

a) Objetivo general

Revalorizar a los adultos mayores a partir del reconocimiento de su rol como portadores de saberes locales, que forman parte de la herencia cultural de sus comunidades, para transmitirla a generaciones más jóvenes, evitar la pérdida de los saberes que constituyen e incorporarlos en dinámicas comunitarias para que sus saberes se conviertan en activos de su comunidad y puedan generar oportunidades de desarrollo local.

b) Objetivos específicos

- Convocar y difundir oportunamente las bondades y beneficios de la implementación de saberes productivos.
- Planificar, coordinar, informar, dirigir y evaluar la institucionalización de espacios para la participación de los adultos mayores
- Garantizar la identificación, recuperación y registro de las prácticas y conocimientos ancestrales.
- Impulsar la apropiación por parte de la comunidad de saberes recuperados y valoración del rol de los adultos mayores como agentes de desarrollo de su localidad.
- Planificar, coordinar, organizar, dirigir y evaluar la realización de encuentros de saberes productivos a nivel distrital y provincial.

10. Roles y funciones de los Gobiernos Locales y Equipos Técnicos Municipales

Es necesario en este periodo de **EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19** realizar la adecuación de algunas de sus actividades.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Los roles y funciones de los Gobiernos Locales y ETM siguen siendo los mismos con algunos ajustes y adecuación ya que la mayoría de LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES NO PUEDE DESARROLLARSE CON NORMALIDAD.

Además la situación de los gobiernos locales es compleja debido a la emergencia sanitaria por COVID-19.

11. Principales roles de Gobiernos Locales y Equipos Técnicos Municipales:

- El gobierno local tiene como rol principal liderar la realización de las acciones de Saberes Productivos con pertinencia cultural, a través sus órganos de línea, autoridades y funcionarios y en articulación con los distintos niveles de gobierno.
- Los gobiernos locales y el Equipo Técnico Municipal (ETM), recibirán capacitación a través de un Programa de Capacitación Virtual de ETM sobre los procesos para reactivar saberes productivos.
- El GL mantendrá informada a la población sobre las actividades de Saberes Productivos a través de los distintos mecanismos de comunicación existentes.
- El ETM está conformado por funcionarios municipales de las áreas de Desarrollo Social, según las particularidades de cada gestión y localidad.
- Las áreas del gobierno local que deberán estar involucradas en la intervención son: Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
- Las áreas del gobierno local que deberán apoyar al ETM durante la intervención son: Sub Gerencia de Promoción de Desarrollo Social, Centro Integral del Adulto Mayor CIAM ILO, Relaciones Públicas.

El rol del Programa nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 tiene a su cargo el diseño de la intervención, la asesoría y asistencia técnica a los gobiernos locales para que estos cuenten con herramientas que les permitan una adecuada ejecución de Saberes Productivos. A través de sus Unidades Territoriales y de personal especializado, se encargará de brindar asesoría técnica, capacitar al personal asignado por la municipalidad para la ejecución de acciones específicas, y facilitar la articulación entre actores clave no solo a nivel local sino también regional y nacional, así como del monitoreo de las distintas intervenciones que se encuentren en ejecución.

El rol del Adultos mayores

Los adultos mayores son los protagonistas de Saberes Productivos y serán convocados por la municipalidad en su calidad de usuarios, siendo su participación en las actividades de Saberes Productivos enteramente voluntaria. Se debe dejar en claro que dicha participación no condiciona la subvención otorgada por Pensión 65, ni otro tipo de servicio o atención que les corresponda.

El rol de los actores estratégicos locales

Los actores locales estratégicos (Instituciones educativas, centro de salud, medios de comunicación local, institutos de educación técnica, superior, programas sociales, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, entre otros) se articularán a Saberes Productivos en función a sus propios objetivos y posibilidades de participación en los procesos y actividades que son parte de la intervención.

12. Metodologías de Reactivación para los Procesos de Saberes Productivos

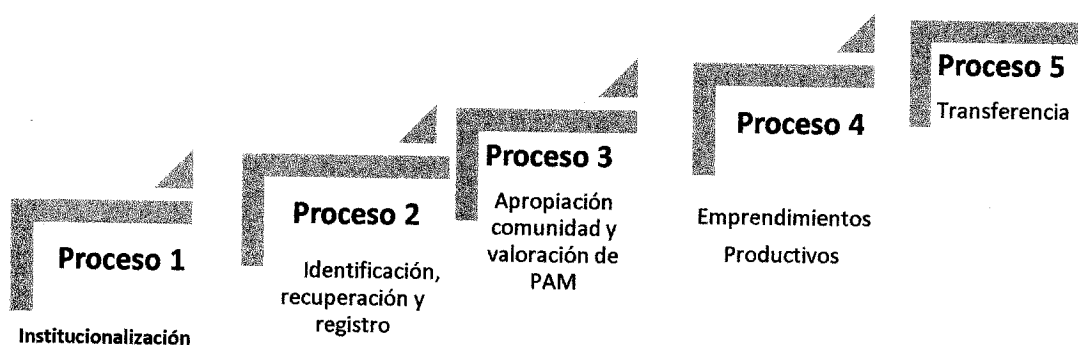
Para la ejecución de las actividades de los cinco procesos, los Asistentes Técnicos de Saberes Productivos (ATSP), el Equipo Técnico Municipal (ETM) y las personas adultas mayores (PAM) deben tener en cuenta estas medidas de minimización de riesgo de contagio de COVID-19:



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Utilización obligatoria de mascarilla y protector facial.
- Uso de equipo de protección personal complementario para visitas domiciliarias y reuniones.
- Distanciamiento de un 1.5 metros entre personas.
- Lavado de manos con agua y jabón o utilización de alcohol gel.

a. Metodología de reactivación de Proceso 1: Institucionalización de la intervención



El primer proceso de la implementación de Saberes Productivos está dirigido a la institucionalización de la intervención por parte de los gobiernos locales, principalmente a través de Actas, Ordenanzas Municipales, Resoluciones de Alcaldía, designación del Equipo Técnico Municipal, elaboración del Plan Anual de Trabajo, y todas las coordinaciones que esto implica. Asimismo se inician los procesos de capacitación de los ETM.

Considerando **la voluntad política del alcalde** para fortalecer, dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo de la intervención de Saberes Productivos en contexto de COVID 19, se evaluará las mínimas condiciones que debe presentar para determinar su viabilidad. En este caso, desde las condiciones de la gestión municipal y por otro lado de la situación de saberes y potenciales usuarios participantes.

9.2 Metodología de reactivación de Proceso

2. Identificación, recuperación y registros de saberes productivos

El segundo proceso de la implementación de Saberes Productivos tiene como objetivo identificar los principales conocimientos y prácticas a ser recuperados con el aporte de las personas adultas mayores y la participación de sus comunidades. Incluye el Registro de saberes que se centra en ayudar a la persona adulta mayor a recordar los conocimientos a lo largo de su vida, lo cual facilitará la descripción del saber, así como tener un mejor conocimiento del usuario y del contexto en el que desarrolla o desarrolló el saber seleccionado. Por la complejidad de este proceso se necesita revisar detalladamente cada paso para plantear adecuaciones pertinentes y minimizar los riesgos de contagios de COVID-19 para todos los involucrados.

La mayoría de las actividades van a ser a distancia utilizando medios virtuales y llamadas telefónicas la mayor parte del tiempo. No obstante algunas de las actividades deben hacerse en forma presencial tratando de minimizar los riesgos a través de la utilización de equipos de protección y manteniendo una distancia de 1 metro y medio como mínimo. Es preferible permanecer el menor tiempo posible en espacios cerrados pequeños. Para estas actividades se necesita contar con equipamiento de protección: mascarilla y protector facial así como equipamiento complementario.

PRINCIPALES PRODUCTOS PROCESO 1



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- ✓ Listado de Saberes y de sus portadores-Identificación Preliminar.
- ✓ Fichas de Registro de saberes y Portadores de saberes elaboradas
- ✓ Directorio telefónico actualización de usuarios de Saberes Productivos.

9.3 Metodología para reactivación de Proceso

3: Apropiación colectiva de saberes recuperados

El tercer proceso de la implementación de Saberes Productivos contiene diversas acciones para la apropiación colectiva de saberes recuperados: establecer acuerdos y cronograma con Instituciones Educativas, realizar actividades de transmisión intergeneracional con sus respectivos reportes, planificar y realizar Encuentros de Saberes Productivos, así como sus respectivos informes. La mayoría de estas actividades requieren reuniones presenciales, lo cual será posible durante el segundo trimestre de del 2021.

La adecuación de actividades de este proceso va a implicar la utilización creativa de medios de comunicación de todo tipo: radios y canales locales de TV, páginas Web, redes sociales, periódico mural, entre otros. Asimismo es clave el compromiso de los gobiernos locales y de los ETM, incluyendo disponibilidad y asignación presupuestal desde todas las instancias involucradas.

PRINCIPALES PRODUCTOS PROCESO 3

Materiales audiovisuales elaborados: videos, spots radio, podcast, cartillas, banner etc.

Elaboración de un compendio, folleto, díptico, libro intervención de Saberes Productivos en el distrito.

Actividades de Revitalización de lenguas

9.4 Metodología de reactivación de Proceso

4: Desarrollo de emprendimientos productivos

El cuarto proceso de la implementación de Saberes Productivos es el desarrollo de emprendimientos productivos.

Los AT del programa Pensión 65 cumplen múltiples roles para el avance de este proceso :

- (i) Capacitación para la realización de las actividades del Proceso 4 de la intervención,
- (ii) Mapeo y Revisión sistemática en base a las fichas de Saberes recopiladas de aquellos saberes identificados como potenciales para
- (iii) generar emprendimientos productivos.
- (iv) Asistencia técnica al ETM sobre proceso de implementación de los emprendimientos productivos,
- (v) Finalmente se actualiza la Ficha de Emprendimientos Productivos y se registra información en plataforma web SISOPE del Programa Pensión 65.

Las actividades que involucran a los ETM del gobierno local son:

1. Identificar saberes con potencial para generar emprendimientos productivos, es decir que los “saberes” se conviertan en activos para el emprendimiento –negocio–, y estos puedan ser desarrollados por usuarios y usuarias u otros grupos poblacionales. Para ello se elaborará un listado de usuarios, usuarias y asociaciones de usuarios con emprendimientos por cada Unidad Territorial.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

2. Establecer acuerdos con organizaciones públicas y/o privadas que impulsan actividades productivas con usuarios y usuarias.
3. Implementar las actividades para que los emprendimientos productivos puedan contar con apoyo institucional, como por ejemplo la Tienda Virtual.
4. Gestionar espacios de comercialización para emprendimientos productivos.
5. Constitución de Asociaciones de Apoyo Productivo.

Estas actividades también deben ser adecuadas al contexto para minimizar los riesgos frente al COVID-19. Es muy importante que no se detengan los emprendimientos que ya están desarrollándose porque esto tendría un impacto negativo en la situación económica de las personas mayores emprendedoras de Saberes Productivos.

PRINCIPALES PRODUCTOS PROCESO 4

Identificación de otras experiencias de emprendimiento productivo.

Metodología de reactivación de Proceso 5: Transferencia y

Acompañamiento

PRINCIPALES PRODUCTOS PROCESO 5

Documentos de Contextualización de saberes

Documento de sistematización distrital de Saberes.

Tipología Saberes Productivos	
Lengua y tradiciones orales	Mitos, leyendas, cuentos, rezos, encantos, cantos, adivinanzas, trabalenguas, historia de la comunidad, interpretación de sueños, entre otros. Transmiten conocimientos, valores culturales y sociales, así como la memoria colectiva de los pueblos.
Técnicas artesanales tradicionales.	Vestido, joyería, objetos decorativos y rituales, utensilios cotidianos para el hogar, herramientas, juguetes, entre otros. Conocimientos y habilidades desplegadas para su elaboración.
Gastronomía	Prácticas relacionadas a la elaboración y transformación de alimentos y bebidas, técnicas de almacenamiento y conservación de productos.
Medicina Tradicional y conocimiento del cuerpo y la salud	Conocimientos, prácticas y creencias que generen cuidado y protección del cuerpo, de la mente o del espíritu. Aplicación de saberes para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la mejora o el mantenimiento de la salud, basadas en plantas, animales, minerales, terapias espirituales, técnicas manuales o ejercicios aplicados de forma individual o colectiva que generan bienestar.
Prácticas tecnológicas productivas y comercialización	Calendario productivo (agrícola, pecuario, pesquero) uso de suelos, técnicas tales como andenería, manejo genético de especies, manejo de ecosistemas, lectura de indicadores climáticos, entre otros. Prácticas de intercambio, compra y venta.



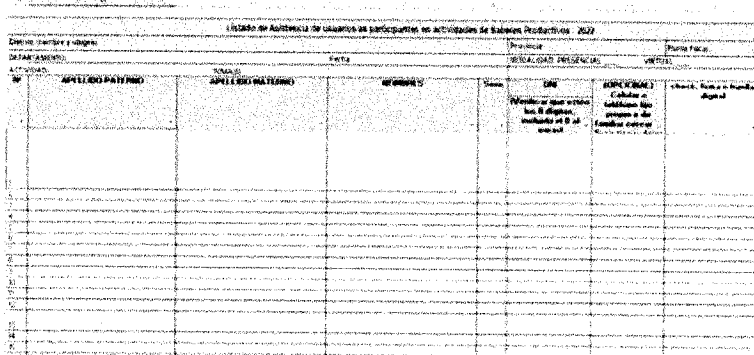
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Música y danza	Géneros musicales, técnicos instrumentales, entre otros. Parte integral de rituales, festividades y tradiciones orales.
Juegos ancestrales	Juegos como; trompos, sogas, llajes, canicas, mata chola, ñocos, tejos, zorro y la oveja, muñecas, tek'echo (pelota de trapo), aros, etc.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DIRIGIDOS EN SABERES PRODUCTIVOS

PRIMERA ACTIVIDAD: REALIZAMOS EL PRIMER TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE SABERES PRODUCTIVOS, ESTA ES LA PRIMERA ACTIVIDAD QUE REALIZAMOS QUE CONSISTE EN CONVOCAR A LOS USUARIOS Y USUARIAS A LA PRIMERA REUNIÓN, DONDE NOS PRESENTAMOS Y LE EXPLICAMOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE SABERES PRODUCTIVOS Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAREMOS DURANTE EL AÑO O LOS 5 MESES (ABRIL – AGOSTO) PARA LOS QUE ESTÁN EN EL SELLO MUNICIPAL, TAMBIÉN REGISTRAMOS A TODOS LOS ASISTENTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA (MODELO PARTE INFERIOR) Y DE PASO VAMOS PREGUNTADO UNO POR UNO SOBRE SU SABER, EJEMPLO: PODEMOS IDENTIFICAR A UN ARTESANO, MÚSICO, CANTANTE, AGRICULTOR, CURANDERO, ZAPATERO, ETC, ETC A ELLOS LE DAMOS COMO TAREA PARA QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN NOS PRESENTE SU SABER. TAMBIÉN EN ESTA REUNIÓN FIJAMOS LA PRÓXIMA FECHA DE LA ACTIVIDAD.



Ficha Técnica de Sabores Productivos por distrito - Pensión (R)	
Nombre del Sabor	
Tipología del Sabor	
Unidad Territorial	
Provincia	
Distrito	
Nombre de Asistente Técnico de Sabor Productivo	
Código celular	
Nº de unidades y personas policultoras del sabor	
Nº de Unidades de Pensión de Participación	
Organismo o "Entidad" (Banco del Sabor)	
Nombre - Email Teléfono	
Nombre(s) de integrantes del C.A.P.	
Código - Correo	
¿Desde cuándo se implementa el sabor en el distrito?	
¿Cuánto tiempo se venía para la incorporación de este sabor?	



2. SEGUNDA SEMANA DE MAYO

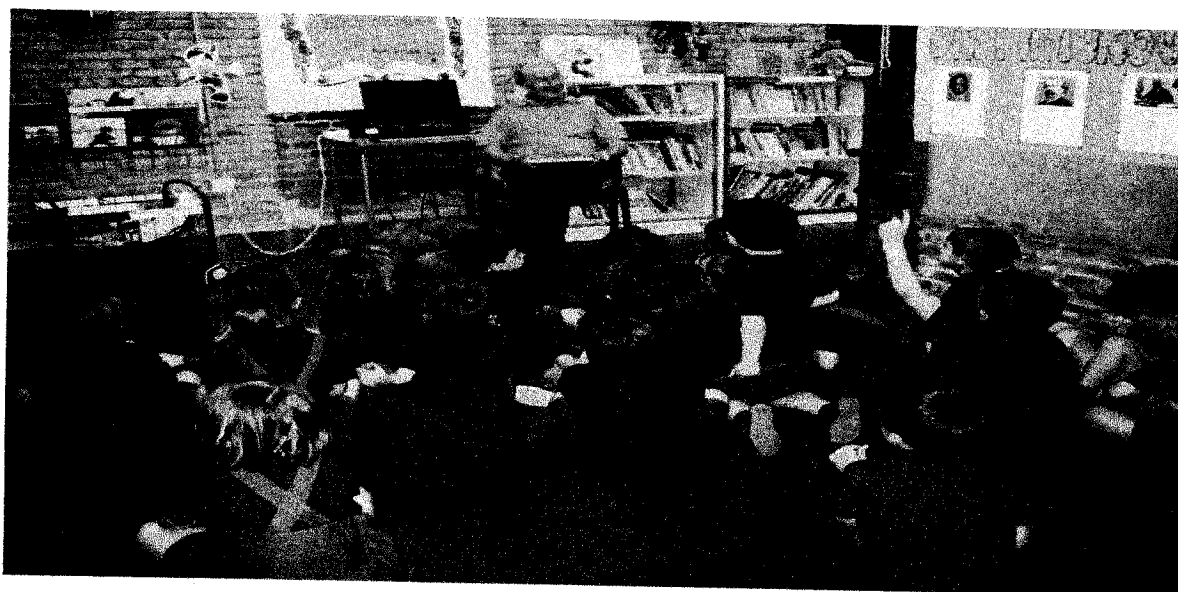
SEGUNDA ACTIVIDAD DIÁLOGOS DE SABERES AQUÍ LO PRIMERO QUE HACEMOS ES REGISTRAR LA ASISTENCIA DE NUESTROS PARTICIPANTES, POSTERIORMENTE HACEMOS RECOMENDACIONES DE CÓMO TIENEN QUE EXPONER SUS SABERES Y VAMOS LLAMANDO UNO POR UNO PARA QUE MUESTRE SU SABER Y LE VAMOS HACIENDO RETROALIMENTACIÓN SOBRE SU SABER, TAMBIÉN VAMOS TOMANDO FOTOGRAFÍAS DE CADA PARTICIPANTE PARA ELABORAR SU FICHA TÉCNICA DE SABERES, RECUERDE QUE CADA USUARIO DEBE TENER SU FICHA. AQUÍ VAMOS PROGRAMANDO NUESTRA PRÓXIMA ACTIVIDAD QUE ES LA TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE SABERES PRODUCTIVOS QUE TENEMOS QUE HACER EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DONDE CADA USUARIO PRESENTARÁ SU SABER Y SE CONVERTIRÁ MOMENTÁNEAMENTE EN UN DOCENTE. TAMBIÉN APROVECHAMOS LOS DÍAS PARA COORDINAR CON EL DIRECTOR DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA NUESTRA PRÓXIMA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN DE SABERES.





3. CUARTA SEMANA DE MAYO

TERCERA ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE SABERES PRODUCTIVOS
AHORA CON NUESTROS USUARIOS SELECCIONADOS EN LOS DIÁLOGOS DE SABERES, NOS
TRASLADAREMOS A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O ELLOS NOS PUEDEN VISITAR PARA
PROCEDER DE MANERA ORDENADA CON LA TRANSMISIÓN DE SABERES PRODUCTIVOS, NO
OLVIDEMOS DE REGISTRAR LA LISTA DE ASISTENCIA, LAS FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS DE CADA
PARTICIPANTE.





4. SEGUNDA SEMANA DE JUNIO

CUARTA ACTIVIDAD: CONCURSOS, LA MUNICIPALIDAD TAMBIÉN PUEDE REALIZAR CONCURSO DE CUENTOS, NARRACIONES, COMIDA TRADICIONAL ETC. ENTRE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE AUN CUENTAN CON ESE CONOCIMIENTO Y ESA ENERGIA EN SU AFAN DE SENTIRSE UTILES Y VIVOS.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

5. CUARTA SEMANA DE JUNIO

QUINTA ACTIVIDAD: FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, SINO REALIZAMOS ENCUENTRO DE SABERES PRODUCTIVOS PODEMOS HACER EXCLUSIVAMENTE UNA FERIA DE EMPRENDIMIENTO QUE CONSISTE EN EXPOSICIONES DE LOS PRODUCTOS DE LOS SABIOS, HABRA UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS PRODUCIDOS CON EL FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO CUYO OBJETIVO ES GENERAR UN INGRESO EXTRA QUE LES PERMITA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.



LUGAR
EX MUELLE HAYDUK

pensión65
tranquilidad para más peruanos

**SABERES
PRODUCTIVOS**

HORA
9:00 AM. A 3:00 PM.

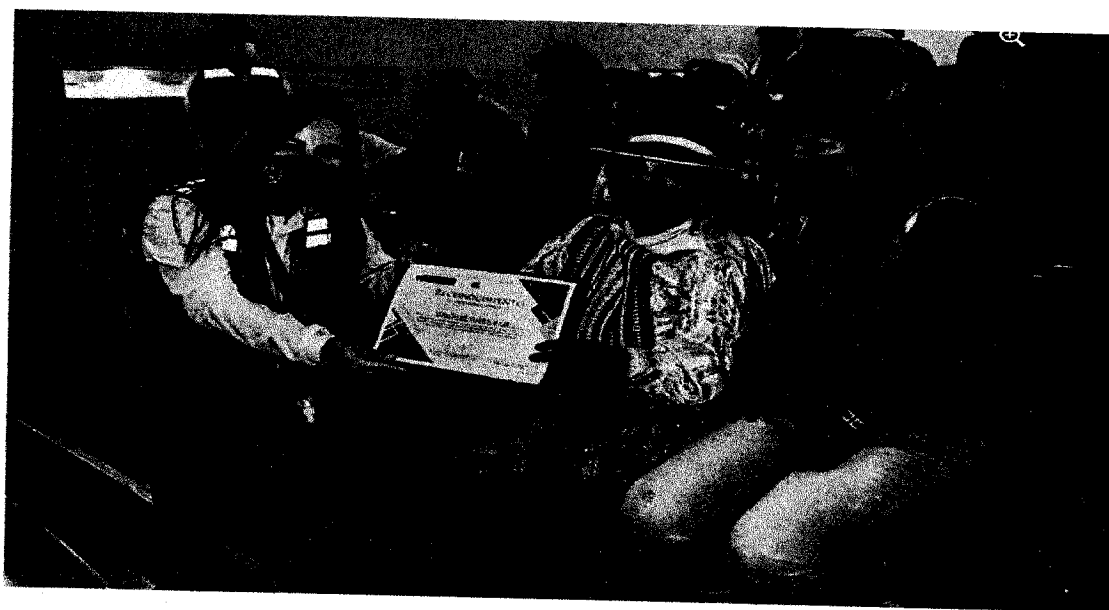




"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

6. SEGUNDA SEMANA DE JULIO

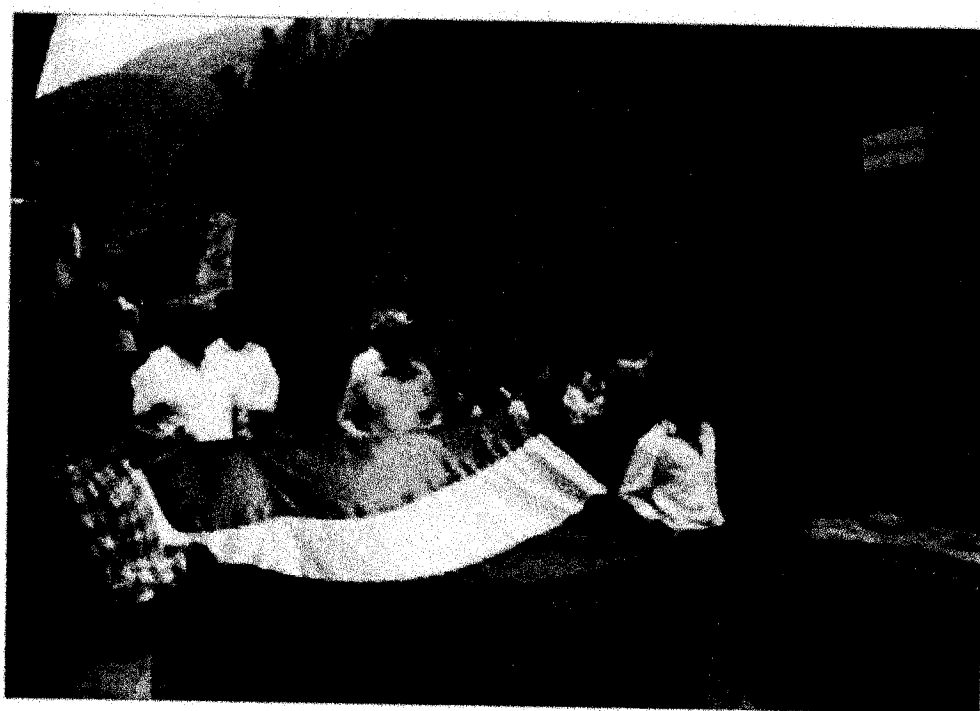
SEXTA ACTIVIDAD: RECONOCIMIENTOS MERITORIOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN ESTE ÚLTIMO AÑO DE GESTIÓN ES IMPORTANTE QUE EL GOBIERNO LOCAL PUEDA DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO A TODOS LOS SABIOS PARTICIPANTES EN EL SELLO MUNICIPAL O A LOS USUARIOS QUE PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DE LA LOCALIDAD.





7. CUARTA SEMANA DE JULIO

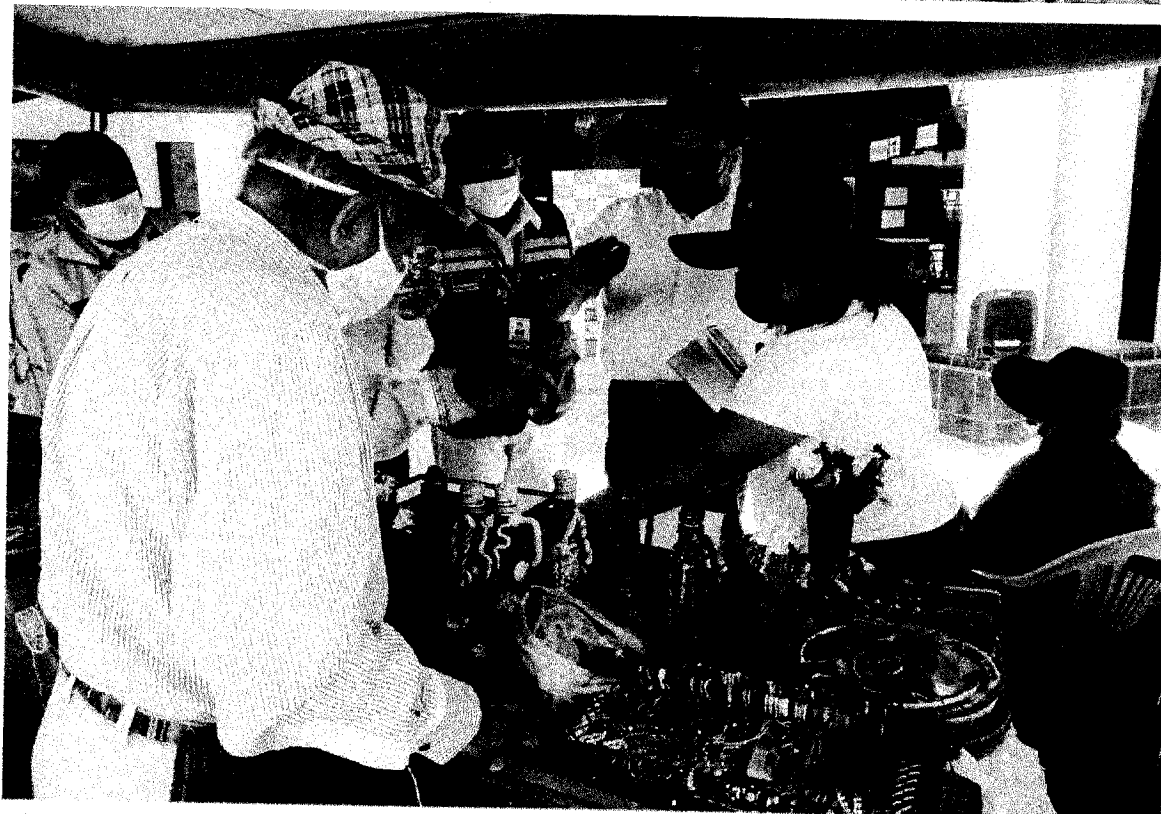
SEPTIMA ACTIVIDAD: REVITALIZACIÓN DE LENGUAS, ES UNA ACTIVIDAD CUYO OBJETIVO ES DIFUNDIR EL IDIOMA QUECHUA O AIMARA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS O SEÑALIZACIONES CON LA FINALIDAD DE REVALORAR O RECUPERAR Y TRANSMITIR A LAS NUEVAS GENERACIONES LAS LENGUAS AUTOCTONAS DE NUESTROS ANTEPASADOS.

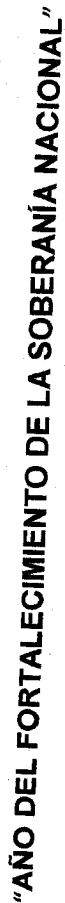




8. TERCERA SEMANA DE AGOSTO

OCTAVA ACTIVIDAD: ENCUENTRO DE SABERES PRODUCTIVOS AHORA QUE NUESTROS SABIOS ESTÁN PREPARADOS ES MOMENTO DE MOSTRAR SUS SABERES EN UN EVENTO LLAMADO ENCUENTRO DE SABERES PRODUCTIVOS, DONDE PRESENTAREMOS TODOS SUS SABERES A LA VEZ ELLOS PODRÁN EXPONER UNA VARIEDAD DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCIDOS O ELABORADOS CON EL APOYO DE LA MUNICIPALIDAD, ES DECIR VENDER PARA OBTENER UN INGRESO EXTRA, A LA VEZ EN ESTA ACTIVIDAD PRESENTARAN DANZAS Y CANCIONES NO NOS OLVIDEMOS DE REGISTRAR SU ASISTENCIA, VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS PORQUE ELLO NOS SERVIRÁ PARA CUMPLIR LA META.



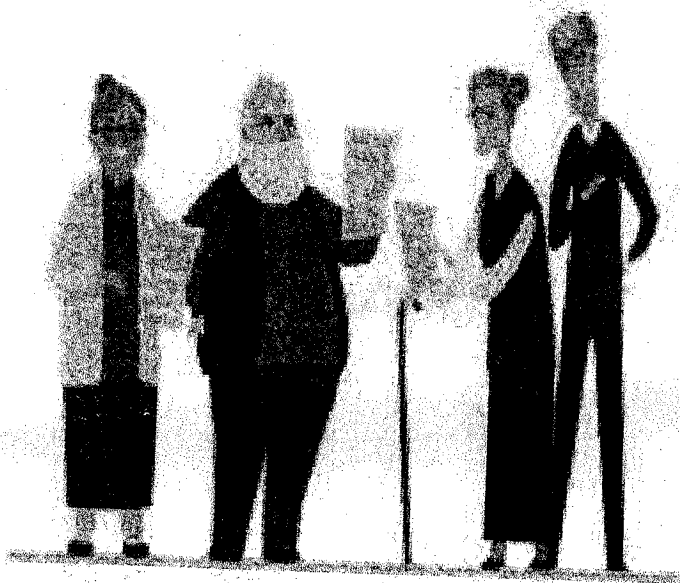


Anexo 2

[illegible]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



SABERES PRODUCTIVOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

PLAN DE TRABAJO

2022



SABERES ONLINE

INICIO DEL PROGRAMA: 16 DE MARZO

FIN DEL PROGRAMA: 31 DE AGOSTO

HORA: 9.00 AM – 10.00 AM

PARTICIPAN: PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CON CONOCIMIENTO O NOCIÓN EN CONDUCCIÓN Y/O ANIMACIÓN

CANAL: A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

NOTA: SE SUGIERE REALIZARLO TODOS LOS MIÉRCOLES EN LA HORA ESTABLECIDA, ACONDICIONAR UN LUGAR, COORDINAR CON RR.PP. REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES Y EDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

SABERES DE MAR: ARTESANÍA MARINA

INICIO DEL PROGRAMA: 12 DE ABRIL

FIN DEL PROGRAMA: 04 DE MAYO

HORA: 10.00 AM – 12.00 AM

PARTICIPAN: PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CON CONOCIMIENTO EN PESCA, ARTESANÍA MARINA Y/AFINES

LUGAR: CASA DE LA CULTURA 2DO NIVEL

NOTA: SE SUGIERE REALIZARLO TODOS LOS MARTES EN LA HORA ESTABLECIDA, COORDINAR LOS INSUMOS A USARSE. REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES Y EDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN.

DIALOGOS DE SABERES: HISTORIA Y LEYENDAS DE LA CIUDAD

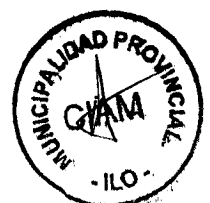
INICIO DEL PROGRAMA: 10 DE MAYO

FIN DEL PROGRAMA: 31 DE MAYO

HORA: 10.00 AM – 12.00 AM

PARTICIPAN: PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CON CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DE ILO, LEYENDAS Y MISTERIOS

LUGAR: SALÓN DE LA CASA DE LA MUJER



NOTA: SE SUGIERE REALIZARLO TODOS LOS MARTES EN LA HORA ESTABLECIDA, COORDINAR LA LOGISTICA DE GRABACION, REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES Y EDICION DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION.

SABERES QUE HIDRATAN: PREPARACION DE BEBIDAS TIPICAS

INICIO DEL PROGRAMA: 14 DE JULIO

FIN DEL PROGRAMA: 04 DE AGOSTO

HORA: 10.00 AM – 12.00 AM

PARTICIPAN: PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CON CONOCIMIENTO EN BEBIDAS DE ANTAÑO COMO CHICHA DE JORA, AMACERADOS, FRUTILLADA, ENTRE OTROS.

LUGAR: SALON DE LA CASA DE LA MUJER

NOTA: SE SUGIERE COORDINAR LOS INSUMOS PARA PREPARACION, COORDINAR CON RR.PP. PARA SU EDICION Y GRABACION, REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES Y EDICION DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION.

ENCUENTRO DE SABERES PRODUCTIVOS NIVEL REGIONAL – SEDE ILO

INICIO DEL PROGRAMA: 26 DE AGOSTO

FULL DAY

HORA: 10.00 AM – 15.00 PM

PARTICIPAN: PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, INVITADOS DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO Y GRAL. SANCHE CERRO

LUGAR: FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD – MALECON DE ILO

NOTA: SE SUGIERE COORDINAR CON LAS DIFERENTES DELEGACIONES INVITADAS UN MES ANTES COMO MINIMO, GESTIONAR LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO (TOLDOS, SONIDO Y ESCENARIO) REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES

SABERES QUE ALEGRAN: PREPARACION DE COMIDAS DE ANTAÑO

INICIO DEL PROGRAMA: 13 DE SETIEMBRE

FIN DEL PROGRAMA: 04 DE OCTUBRE

HORA: 10.00 AM – 12.00 AM



PARTICIPAN: PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CON CONOCIMIENTO EN COMIDAS TRADICIONALES

LUGAR: HOGARES DE LOS PARTICIPANTES

NOTA: SE SUGIERE COORDINAR LOS INSUMOS PARA PREPARACION, COORDINAR CON RR.PP. PARA SU EDICION Y GRABACION, REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES Y EDICION DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION.

SABERES QUE SE GANAN: JUEGOS DE ANTAÑO

INICIO DEL PROGRAMA: 07 DE OCTUBRE

FIN DEL PROGRAMA: 28 DE OCTUBRE

HORA: 3.00 PM – 5.00 PM

PARTICIPAN: PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CON CONOCIMIENTO DE JUEGOS DE ANTAÑO COMO MATAHOLA, TEJO, TROMPOS, ETC

LUGAR: ALREDEDORES DE LA CASA DE LA MUJER

NOTA: SE SUGIERE COORDINAR LA LOGISTICA, COORDINAR CON RR.PP. PARA SU EDICION Y GRABACION, REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES Y EDICION DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION.

SABERES QUE SE HEREDAN: DANZAS TIPICAS

INICIO DEL PROGRAMA: 11 DE NOVIEMBRE

FIN DEL PROGRAMA: 30 DE NOVIEMBRE

HORA: 3.00 PM – 5.00 PM

PARTICIPAN: PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CON CONOCIMIENTO DE DANZAS Y BAILES TIPICOS

LUGAR: AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA

NOTA: SE SUGIERE COORDINAR LA LOGISTICA, SECRETARIOS GENERALES DE LOS ADULTOS MAYORES, COORDINAR CON RR.PP. PARA SU EDICION Y GRABACION, REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES Y EDICION DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION.

